

LUCIANO MONARI

Obispo de Brescia

Por la Gracia de Dios y la aprobación de la Santa Sede

Prot.No. 844/13

Reconocido el largo camino realizado hasta ahora en la Diócesis para aprontar regulaciones adecuadas para el ejercicio del culto en Località FONTANELLE en Montichiari;

Deseando seguir este camino, en espíritu de comunión y de colaboración con todas las partes interesadas y para el bien de todos los fieles, sobre todo teniendo en cuenta las indicaciones firmes llegadas de la Congregación para el Culto divino y los Sacramentos y de la Congregación para la Doctrina de la Fe, con este

DECRETO

- Apruebo el Nuevo DIRECTORIO anexo a este decreto en sustitución de las normas y disposiciones aprobadas por el decreto Episcopal del 19 de marzo de 2008 (prot.n. 229/08) que reconoció el Directorio anterior, ahora vencido.
- Conforme al artículo No. 3 del nuevo Directorio, por la presente nombro durante seis meses (hasta el 31/12/2013):
 - o Mons. Marco Alba, **delegado episcopal** para el culto mariano en Località Fontanelle;
 - o Mons. Giancarlo Scalvini, **presbítero moderador del culto y administrador *in loco***.

Yo les confiero los deberes dados por el nuevo Directorio según los Art.No. 3, 4 y 5.

Este decreto entrará en vigor desde el 15 de julio de 2013.

Brescia, 1 de julio de 2013.

El Vice-Canciller Diocesano
Mons. Daniele Mombelli

EL OBISPO
Luciano Monari